

Cantidad	Detalle	B 5%
28	ACCU-CHEK PERFORMA 50 TIRAS X FRASCO	

2.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Exento en el portal www.mercadopublico.cl a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, de acuerdo al Artículo 50 del Reglamento de la Ley 19.886.

3.- IMPUTESE, el gasto que demande la adquisición la que será cargado a la cuenta 215.22.04.005.002 del presupuesto de salud vigente, por un monto de \$399.840.- IVA incluido.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE

"Por orden del Señor Alcalde"

MARCELO VEGA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUH/MVD/RYM/ID-AZ/MSS/MIYO/RTU/maa

MARCELO VEGA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUH/MVD/RYM/ID-AZ/MSS/MIYO/RTU/maa



## PUERTO VARAS, 2 1 NOV. 2013

## N° \_\_\_\_4891/ EX.: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El decreto afecto N° 529/2.013, que acepta renuncia voluntaria presentada por Doña Jacqueline Werner Stange, al cargo Director de Administración y Finanzas, grado 08° E.S.M., a contar del 15 de Noviembre del año 2013.
- b) La existencia del siguiente cargo vacante en la planta de la Municipalidad de Puerto Varas:
  - √ 01 cargo Planta Jefaturas, grado 11° E.S.M.
- c) Los Art.  $N^{\circ}$  19,32 y 49 de la Ley  $N^{\circ}$  18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 01 del 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006.

## DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE el siguiente Comité de Selección de Concurso Público para proveer el cargo vacante señalado en la letra b) de los vistos de la presente resolución alcaldicia:
  - √ Sra. Maritza Uribe Higuera, Directivo, Grado 07° E.M.R.
  - ✓ Sr. Ricardo Matamala Montiel, Directivo, Grado 08° E.M.R.
  - ✓ Srta. Carolina Schadow Carrasco, Directivo, Grado 08°
    E.M.R.
  - ✓ Sr. Roberto Loyola Jelbes, Jefatura, Grado 10° E.M.R.,
    quien actuará como Secretario del Comité de Selección de
    Concurso Público aquí nombrado
- 2.- Ante ausencia o impedimento de cualquiera de los funcionarios directivos antes individualizados, éste será reemplazado por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación:
- 1° Sra. Carolina Prat Loyola, Directivo, grado 08° E.M.R. 2° Srta. Adriana Soto Nieto, Profesional, grado 10° E.M.R.
- 3.- La ausencia o impedimento del Secretario del Comité de Selección de Concurso Público nombrado mediante el presente decreto exento, será subrogada por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación:
- 1° Sr. Javier Soto Villarroel, Profesional, grado 10° E.M.R.